



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

---

## “La aprobación de la nueva Ley de Vivienda podría poner en peligro inversiones en España”

El pasado día 26 de octubre, el Consejo de Ministros aprobó el **anteproyecto de la Ley de Vivienda**. Según el análisis de esta norma realizado por el despacho **Abencys**, “las medidas que se pretenden tomar en esta regulación, a pesar de ser aún algo difusas, dejan ver qué consecuencias pueden tener sobre el panorama inmobiliario nacional”. En este sentido, desde Abencys se prevén ciertas problemáticas en cuanto a los **inversores, los cuales pueden alejarse del mercado nacional tras la aprobación de dicha ley**.

Algunas de las **áreas más notorias de este proyecto son**, por ejemplo, el establecer personas jurídicas con más de diez viviendas en propiedad como grandes propietarios, medias de protección en los procedimientos por desahucio o el recargo del IBI de un ciento cincuenta por ciento a las viviendas vacías.

A juicio de los especialistas de este despacho, los posibles efectos que pueden tener estas ordenanzas para el mercado inmobiliario español “se pueden entender como unas **medidas que causarían la falta de incentivos y el aumento de dificultades para inversores y propietarios dentro del sector inmobiliario**”. Dichas regulaciones amenazan, según estos expertos, la libertad de empresa dentro del mercado, además de ser perjudiciales para la inversión tanto particular como profesional por aminorar la seguridad jurídica. “En definitiva, se puede decir c ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |